



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

1 de junio de 2010

Núm. 401

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001741** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el retorno de la democracia a Honduras 4
- 161/001742** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la carrera diplomática 4

Comisión de Defensa

- 161/001743** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre recorte del presupuesto militar 5
- 161/001745** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reducción del déficit público a través del gasto militar 7

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

- 161/001747** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico en el río Eo a la altura de Ribeira de Piquín (Lugo) 9

Comisión de Ciencia e Innovación

- 161/001748** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo reglamentario del régimen legal de los investigadores extranjeros 10

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

- 181/002856** Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra (GP), sobre medidas ante la falta de vigilancia en la parte oriental de las Islas Canarias al estar reparándose todas las patrulleras de la Guardia Civil 11

	Páginas
Comisión de Economía y Hacienda	
181/002861 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre previsiones acerca de las instalaciones del recinto aduanero de La Línea de la Concepción (Cádiz) con Gibraltar	11
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/002862 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre previsiones acerca de la solicitud de permiso de investigación para posibilitar la extracción de hidrocarburos en la provincia de Cádiz	11
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
181/002864 Pregunta formulada por el Diputado don Higinio Almagro Castro (GS), sobre valoración de las iniciativas dirigidas a conseguir la igualdad de las mujeres en el ámbito rural	12
181/002865 Pregunta formulada por el Diputado don Higinio Almagro Castro (GS), sobre actuaciones que contempla el convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de desarrollo rural	12
Comisión de Cultura	
181/002855 Pregunta formulada por la Diputada doña María Fátima Báñez García (GP), sobre medidas para atender la solicitud de la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombinos Rábida para proponer, en la reunión de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina de Madrid del día 18/05/2010, a los lugares de la provincia de Huelva relacionados con el Descubrimiento de América como sede de la siguiente Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea y de América Latina y lugar de reuniones de Ministros	12
Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo	
181/002859 Pregunta formulada por la Diputada doña María Virtudes Cediél Martínez (GS), sobre medidas para impulsar los medicamentos genéricos	12
181/002860 Pregunta formulada por la Diputada doña Vicenta Tortosa Urrea (GS), sobre evaluación de la última convocatoria MIR y cambios previstos en la próxima convocatoria ..	12
181/002863 Pregunta formulada por el Diputado don Higinio Almagro Castro (GS), sobre acciones previstas del Ministerio de Sanidad y Política Social con motivo de la conmemoración del año 2011 como «Año Europeo del Voluntariado»	13
181/002878 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Mingo Zapatero (GP), sobre aumento de las ventas de píldoras postcoitales desde que se autorizó la dispensación de dicho medicamento sin necesidad de prescripción médica	13
181/002879 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Mingo Zapatero (GP), sobre datos que tiene el Gobierno sobre los efectos adversos que puede provocar el reiterado consumo de la píldora postcoital sobre las mujeres	13
181/002880 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Mingo Zapatero (GP), sobre información que obvió el Ministerio de Sanidad y Política Social cuando afirmó que la autorización de la dispensación de la píldora postcoital sin receta no significaría un aumento significativo de las ventas de dicho producto	13
Comisión de Ciencia e Innovación	
181/002866 Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre valoración de los resultados obtenidos por el proyecto CENIT NANO FARMA y su influencia en el conjunto de la investigación biomédica	13

		Páginas
181/002867	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre balance de la puesta en marcha de la Red de unidades de Comunicación de la Ciencia y de la Innovación	13
181/002868	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre principales resultados que se derivan del programa NET-HERITAGE, dentro de la red del Espacio Europeo de Investigación en conservación del patrimonio cultural	14
181/002869	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre valoración del papel de las PYMES en la aprobación de los 168 proyectos de I+D y ayudas NEOTEC	14
181/002870	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre proyectos más destacados y con mejores resultados en áreas relevantes para la I+D a nivel industrial	14
181/002871	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre valoración de la aplicación del programa Estancias Científicas de Verano (ESCIVE) para el fomento de las vocaciones científicas en los jóvenes	14
181/002872	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre principales líneas de investigación en el área agroalimentaria según los proyectos aprobados por el CDTI	14
181/002873	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre resultados de las primeras misiones internacionales del CDTI en el marco de la cooperación internacional tecnológica internacional de la Estrategia Estatal de Innovación ...	15
181/002874	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre principales líneas de investigación y trabajo puestas en marcha para impulsar el desarrollo tecnológico de las industrias españolas en los sectores aeroespaciales y de defensa y seguridad	15
181/002875	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre resultados más significativos de las campañas del Instituto Nacional de Oceanografía dentro de la línea de investigación INDEMARES para analizar los fondos marinos espaldes como potenciales espacios de la Red Natura 2000 Europea	15
181/002876	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre aportación dentro de los programas de cooperación tecnológica, concretamente los programas bilaterales con EEUU, el MARS SCIENCE LABORATORY y PRISMA con Francia, así como importancia de los mismos en el campo de investigación espacial	15
181/002877	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre significado para la industria y la investigación española del lanzamiento del satélite SMOS en una misión de la Agencia Espacial Europea	15

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV, presenta la siguiente Proposition no de Ley, sobre el retorno de la democracia a Honduras, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Considerando el golpe político-militar perpetrado el 28 de junio de 2009 en Honduras, que concluyó con el derrocamiento y la expulsión del presidente constitucional del país, Manuel Zelaya;

Considerando que posteriormente se celebraron unas elecciones carentes de las mínimas garantías democráticas, en un proceso de vulneración de los derechos fundamentales, por las que resultó elegido Porfirio Lobo;

Teniendo en cuenta que incluso después de las elecciones prosigue la represión contra la oposición y los medios de comunicación, con un saldo de 17 personas asesinadas, entre ellas siete periodistas;

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposition no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Abstenerse de legitimar la elección de Porfirio Lobo y aceptar una situación que vulnera los principios democráticos,

2. No reconocer al nuevo Gobierno de Porfirio Lobo.

3. Abogar en las instituciones internacionales por el retorno del presidente Zelaya a Honduras, con garantías y en el marco de un proceso de reconciliación nacional.

4. Reclamar el respeto a los Derechos Humanos y el libre retorno a Honduras de los jueces expulsados de la Corte Suprema, actualmente en huelga de hambre.

5. Condicionar la cooperación policial y judicial con Honduras al respeto de los Derechos Humanos y el retorno de la democracia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/001742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposition no de Ley, relativa a la provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La representación de España en el exterior y la defensa de sus intereses debe ser la función principal y esencial del Ministerio de Asuntos Exteriores. Es por ello que el nombramiento de funcionarios para puestos en el extranjero de entre funcionarios de la Carrera diplomática adquiere una importancia máxima, ya que debe aunar a su vez el reconocimiento de los principios de mérito y capacidad consagrados en la Constitución con los intereses geoestratégicos globales de nuestra acción exterior de acuerdo con la idoneidad de cada candidato para cada puesto. El principio de profesionalidad debe poder compaginarse con los legítimos intereses del gobierno, sin que se politice, como ha ocurrido demasiadas veces el nombramiento de puesto profesionales cuya designación debe regirse por la legislación vigente.

Durante el primer Gobierno socialista quedó regulado el régimen de ascensos y de provisión de puestos de trabajo de los diplomáticos bajo los Reales Decretos 690/1990 de 1 de junio y 674/1993 de 7 de mayo.

En época del precedente gobierno popular, el Real Decreto 805/2000 de 19 de mayo modificó parcialmente el Decreto anterior, buscando hacer más ágil y eficaz la provisión de puestos y redundar así en beneficio del servicio y de los funcionarios. En concreto sus artículos 3 y 4 especifican los requisitos necesarios para el ascenso a una categoría superior. Así, el Acuerdo del Ministro para la cobertura de una vacante determinada tendrá lugar previa propuesta, por mayoría absoluta de la Junta de la Carrera Diplomática, de diversos funcionarios tomados en consideración según el orden en el que figuren en el escalafón. Según se opte a una vacante de Secretario de Embajada, Consejero o Ministro Plenipotenciario variará el periodo de servicio activo mínimo requerido (que puede llegar hasta los catorce años, con siete en el extranjero, para un Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad).

Excepcionalmente, cuando se refiera a vacantes en el propio Ministerio de Asuntos Exteriores u órganos autónomos dependientes, organismos de la Administración pública o la Casa de su Majestad el Rey, el Ministro podrá eximir a un funcionario del periodo mínimo exigido de servicio en el extranjero. Se puede afirmar por tanto que la tónica general, aunque sea el Ministro quien en última instancia decida quién va a cada destino, es aceptar la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática, que parte de criterios de antigüedad y bagaje profesional.

Sin embargo, un creciente número de funcionarios de la Carrera Diplomática ha manifestado su profundo malestar porque en los últimos años han proliferado los casos donde el Ministro se salta la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática. En concreto, dos casos recientes han hecho saltar las alarmas: el nombramiento del cónsul general en San Petersburgo, puesto que la Junta había dado su apoyo mayoritario a otro candidato, y el del cónsul general en Miami, quien no cumplía ni uno solo de los requisitos exigidos por la convocatoria del concurso para cubrir los puestos de diplomáticos en el exterior circulada por la Subsecretaría de Ministerio de Asuntos Exteriores, entre ellos, el de ser Ministro Plenipotenciario.

Hasta tal punto ha llegado el malestar dentro de la Carrera Diplomática que el presidente de la Asociación de Diplomáticos Españoles (ADE) ha enviado una carta a sus afiliados, donde expresa el desacuerdo de la Junta Directiva con la decisión del Ministro, así como la petición de un informe jurídico que analice la validez y compatibilidad del mismo con lo dispuesto en el Real Decreto 805/2000, y con la última convocatoria de puestos en el exterior.

Por todo ello, y siempre pensando en el mejor servicio a los intereses de España que el Ministerio de Asuntos Exteriores debe brindar, sería necesario materializar

una reivindicación que ha sido una constante desde años atrás: una Ley de Servicio Exterior que proporcione el régimen jurídico adecuado tanto para la acción exterior como para una racional y adecuada política de personal adaptada a las necesidades de la España del siglo XXI.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir con la legalidad vigente en lo referente a la provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática.

2. Respetar los principios de mérito, capacidad, competencia y antigüedad en lo referente a dichas concesiones.

3. Despolitizar el nombramiento de los puestos que no sean altos cargos o nombramientos del Consejo de Ministros, sin que ello llegue a coartar la necesaria autonomía del Gobierno respecto a la libre designación de destinos considerados “sensibles”, pero en toda caso, siempre cumpliendo escrupulosamente la ley y siguiendo criterios objetivos que demuestren la idoneidad y oportunidad del nombramiento.

4. Iniciar las gestiones y trabajos necesarios para la reorganización de nuestro Servicio Exterior para una mejor defensa de los intereses de España en el mundo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2010.—**Gustavo de Arístegui y San Román**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Defensa

161/001743

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre recorte del presupuesto militar.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección remitida mediante escrito número de registro 118865 y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del diputado don Joan Ridao i Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre recorte del presupuesto militar para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

En la última década se ha producido un espectacular e injustificado incremento del Presupuesto militar. De hecho, se ha llegado a doblar si sumamos lo presupuestado por las Cortes Generales, mediante la Ley de Presupuestos Generales, más lo asignado y consolidado —de forma cuestionable— a través del Fondo de Contingencia.

El Presupuesto de Defensa ha aumentado en 3.000 millones de euros desde 1996 (de 5.200 millones a 8.200 en el año 2009), lo que supone más del 60% de crecimiento. Y la mitad de esta cantidad se ha producido en los años de gobierno del PSOE.

Sin embargo, el Presupuesto de Defensa se ha incrementado de manera consolidada a lo largo de los últimos años a través del Fondo de Contingencia Presupuestario. Según el analista José Toribio, si sumamos el Presupuesto de Defensa más el de sus organismos autónomos, más los incrementos producidos a lo largo del año mediante el Fondo de Contingencia, el Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2008 superó los 11.000 millones de euros. Es decir, más de 31 millones de euros al día.

Por otro lado, el Centre d'Estudis per la Pau J. M. Delàs, en su estudio sobre el gasto militar para el año 2010, analiza las partidas que están contempladas fuera del Ministerio de Defensa (incluyendo clases

pasivas militares, ISFAS, Guardia Civil, créditos I+D, organismos militares internacionales e intereses de Deuda pública), ascendiendo para el año 2010 el gasto militar según estos cálculos a más de 18.000 millones, que supone un gasto diario de casi 50 millones de euros al día.

A ello hay que sumarle las aportaciones extraordinarias realizadas mediante el Fondo de Contingencia, en lo que llevamos de año asciende a 428.615.058 euros (marzo: 291.321.904 + 4.479.894; abril: 132.813.260).

Ciertamente, en el último año se ha producido un pequeño recorte del Presupuesto del Ministerio de Defensa, pero ha quedado compensado por el aumento del pago de intereses de Deuda Pública, a falta de ver cuál es el Presupuesto ejecutado si sumamos el Fondo de Contingencia.

El Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria se creó con la finalidad de atender a necesidades que pudieran surgir a lo largo de un ejercicio presupuestario y que no estuvieran contempladas en las previsiones de gasto del Presupuesto inicial aprobado por las Cortes Generales. Estas necesidades, según reza en el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, han de ser de «carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado».

Sin embargo, en los últimos años se está produciendo un uso perverso del Fondo de Contingencia. Lejos de atender necesidades urgentes e imprevistas, está siendo utilizado para enmascarar un incremento del Ministerio de Defensa al margen del gasto asignado a él directamente en los Presupuestos Generales del Estado.

En los Presupuestos Generales se mantienen las previsiones de gasto para partidas del Ministerio de Defensa que año tras año son incrementadas mediante el Fondo de Contingencia. Esto, más allá de ser un incremento enmascarado del Presupuesto de Defensa, supone hipotecar un Fondo que se creó para atender situaciones verdaderamente urgentes y necesarias y que, dado el caso, podrían quedar sin la disponibilidad de recursos que se pretendía resolver con la creación del Fondo. Esto es especialmente grave en una época de crisis y en que el Gobierno recorta dinero incluso de las pensiones.

Asimismo hay que señalar que los recursos destinados a Defensa son aquellos que la población considera prioritarios recortar. Según la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de Actitudes hacia el Estado del Bienestar se preguntaba respecto a la distribución en políticas y servicios públicos de los recursos del Estado, un 27% de la población considera que los gastos destinados a Defensa son «demasiados» y más del 40% cree que si hay que recortar políticas públicas, se deberían recortar en este ámbito. De hecho, en consonancia con esta opinión, el recorte del gasto en Defensa es el que menos oposición suscita (ni la mitad de la población).

En sentido inverso, los ámbitos en que la población cree que se debe reforzar el gasto público son la sanidad,

la enseñanza y las pensiones. Asimismo, se considera que los sectores de la población más desfavorecidos y cuya atención es prioritaria son las personas mayores que viven solas de forma independiente y las familias con personas mayores o con personas con discapacidad a su cargo.

Por otro lado, profesores de Economía de Universidades españolas consultados por el diario «Público» subrayaban la necesidad de recortar el gasto militar para hacer frente a la crisis. Entre sus propuestas, la retirada de tropas de «misiones» internacionales, la eliminación del gasto en I+D militar y la anulación de los grandes proyectos militares industriales impulsados por el Gobierno de Zapatero.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Presentar en un plazo máximo de dos meses ante el Congreso de los Diputados, un Plan para la reducción de al menos un 30% del gasto militar en la presente Legislatura, contemplando la primera fase de la reducción en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

2. Destinar los recursos recortados a financiar la Ley de Dependencia y a gasto público en sanidad, enseñanza y pensiones.

3. No destinar recursos a gasto militar desde Ministerios distintos al Ministerio de Defensa o desde el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria. En este sentido, se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria para impedir que el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria destine dinero al Ministerio de Defensa o a gasto militar.

4. Canalizar todo el gasto de I+D militar en I+D civil en los Proyectos de Presupuestos Generales del Estado, al menos mientras dure el Plan de austeridad de la Administración General del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2010.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/001745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per

Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción del déficit público a través del gasto militar, para su debate en la Comisión de Defensa.

El presidente del Gobierno anunció, el pasado 18 de mayo de 2010, que, para reducir el déficit público, sólo tomaría medidas sobre los gastos de la Administración Pública del Estado, en concreto sobre el salario de los funcionarios públicos y la congelación de las pensiones de las personas jubiladas; sin incidir en la política de ingresos del Estado.

Pero hay muchas otras partidas que, pudiendo ser recortadas sin que ello afecte a millones de personas, algunas de ellas, como el caso de los jubilados, en una situación económica cuando menos delicada; pueden contribuir de manera efectiva a una reducción drástica del déficit público. Una de ellas y objeto de esta iniciativa parlamentaria es el gasto militar.

En el marco del debate de los Presupuestos Generales del Estado para 2010, aprobados por esta Cámara, el Gobierno señaló que el presupuesto de Defensa disminuyó un 6,2% respecto al del año anterior. Esto —tal como han indicado numerosas organizaciones no gubernamentales, como Justicia i Pau— es cierto si se tiene en cuenta sólo el presupuesto del Ministerio de Defensa. Sin embargo, si se analiza el gasto militar global, entonces la disminución es bastante inferior, tan sólo de un 2,4%.

El gran debate político se realiza cuando se presentan los Presupuestos Generales del Estado ante esta Cámara para su debate y aprobación. Pero no sucede lo mismo con su liquidación al finalizar el ejercicio. Y, a nuestro juicio, sería necesario hacerlo, ya que es en la liquidación donde aparece la sorpresa de que muchas de las previsiones iniciales no se han cumplido y se han desviado hacia otros gastos. Esto sucede con el Ministerio de Defensa, que recibe muchas inyecciones de recursos.

Así, en la liquidación del año 2008 nos encontramos con un incremento de 1.597 millones de euros respecto del presupuesto inicial del Ministerio de Defensa, lo que representa un 15,8% sobre el inicial.

El año pasado, 2009, sucedió lo mismo. El anuncio que hizo cuando se aprobó el presupuesto inicial era que el gasto de Defensa había disminuido un 3%. A 30 de septiembre de ese mismo año, esa previsión estaba lejos de cumplirse: en lugar de disminuir un 3% se había convertido en un incremento de un 11,9% que se tradujo en 1.155 millones de euros de incremento.

En el caso del Ministerio de Defensa podría tratarse de una estrategia dirigida a reducir el incremento del gasto militar inicial, no bien visto por la opinión pública que rechaza el gasto militar por ineficiente; y también de paso eludir el debate sobre un excesivo incremento en defensa. Por ejemplo, el gasto de las fuerzas militares en el exterior, que se presupuestó con 14,36 millones de euros para el año 2009, cuando la realidad

muestra que es muy superior, ya que se ha producido un gasto de más de 660 millones de euros.

Para hacer frente a estos aumentos en los presupuestos, el mismo gobierno tiene prevista una partida llamada «Fondo de Contingencia» para gastos de diversos ministerios con una consignación de 3.704,97 millones de euros para 2010.

En consecuencia con todo lo anterior y por la práctica de desviación del presupuesto sumada a la necesidad de disminución del déficit; el anuncio de reducción del gasto militar para el año 2010 es engañoso, porque lo cierto es que después se complementará con más dotaciones aquellas partidas consignadas con recursos insuficientes.

En concreto, las partidas que han recibido una mayor inyección de recursos durante los años 2008 y 2009 corresponden el gasto de personal, el gasto corriente de mantenimiento de servicios y las inversiones. Partidas que tendrían que estar perfectamente planificadas y en cambio sufren incrementos, lo que lleva a pensar que se trata de una consignación insuficiente hecha de manera deliberada para presentar una disminución del gasto del Ministerio de Defensa y, de paso, eludir el debate.

Si el gasto militar, en pleno siglo XXI, ya es más que cuestionable en épocas de bonanza económica; lo es mucho más en una época como la actual de severa crisis económica que ha llevado al Gobierno a decidir unilateralmente recortar las retribuciones a los empleados públicos y a jubilados. No es, a nuestro juicio, una prioridad para el Estado dedicar millones de euros a la compra de aviones de combate EF-2000, helicópteros de combate Tigre, los aviones de transporte A400M, o los blindados Leopard 2E, cuyo coste global, de aquí a que finalicen dichos proyectos ascienden a unos 18.000 millones de euros.

Por otra parte, España cuenta actualmente con unos 135.000 efectivos, entre ellos unos 48.000 mandos, en sus Fuerzas Armadas, con el objetivo de ampliarlas hasta 170.000. Por ello, cada año, ingresan en las Fuerzas Armadas entre 2.000 y 4.000 efectivos nuevos.

Desde muchos ámbitos se considera ésta una cifra desorbitada para las necesidades reales en materia de defensa en nuestro país y, a juicio de muchos, entre los que nos encontramos, tanto en un marco de bonanza como, y especialmente, en uno de crisis severa como el actual, absolutamente innecesario.

Un ajuste en el gasto como el que propugna el Gobierno también debería tener en cuenta una reducción de los efectivos de las Fuerzas Armadas, con el objetivo de reducir los 5.335 millones de euros que se destinaron a asumir los gastos de personal de las Fuerzas Armadas.

Otro elemento que supone una importante inversión económica por parte del Estado es la misión en el exterior de Afganistán. En el año 2009, último del que se disponen de datos oficiales, se destinaron a esta misión 713 millones de euros. Sin duda esta cifra

aumentará en 2010 puesto que se han destinado 500 efectivos más a esta misión.

Nuestro Grupo Parlamentario viene reclamando un debate a fondo y en toda su complejidad, en sede parlamentaria, sobre las características de la misión española en Afganistán, sobre sus objetivos y sus límites, sobre sus costes económicos y sus resultados, sobre la seguridad de nuestras tropas y, fundamentalmente, sobre el establecimiento de un calendario de retirada militar para concentrar nuestra política de paz en la búsqueda de soluciones diplomáticas y en la reconstrucción y el desarrollo de la población civil afgana.

Finalmente, las quejas y manifestaciones de la comunidad científica llevadas a cabo por diversas asociaciones (Confederación de Sociedades Científicas de España) y otros grupos de investigación (Centro de Investigación Biomédica en red de Enfermedades Neurodegenerativas) respecto a la disminución de las aportaciones en I+D a la investigación de los centros públicos por parte del Gobierno han sido, en una pequeña parte, rectificadas en el Senado a la hora de aprobar de forma definitiva los presupuestos de la I+D del año 2010. Las quejas, incluso, llegaron de *Nature*, prestigiosa revista científica internacional, donde un editorial criticaba la decisión del Gobierno español, avisando de que la sociedad española a corto plazo sufriría las consecuencias de los recortes en I+D.

Si se observa la cuantía de 161,3 M € incorporada en el Senado a la investigación de centros públicos, es insignificante respecto a los préstamos reembolsables a la innovación industrial que parten desde el Ministerio de Industria destinados a empresas privadas, y que son los que se han incrementado de manera muy importante (2.122,7 M €, un 23,8% respecto al 2009). Esta práctica, muy criticada por la comunidad científica, se fundamentaba en el hecho de que estos créditos aumentan de forma engañosa la ayuda a la investigación. Es importante reseñar que las aportaciones a I+D del Gobierno español siempre han estado a la cola de los países de la OCDE, este año la aportación en I+D respecto del PIB será del 1,27% y ocupa el lugar número 21 de los 30 países miembros.

En la I+D militar pasa lo mismo, mientras la investigación hecha en los centros de investigación del Ministerio de Defensa representa un 19,6% (231,9 M €), los créditos reembolsables a empresas privadas que parten del Ministerio de Industria representan el 80,4% restante (950,9 M €).

Las ayudas en I+D —no hay ninguna otra forma de interpretar estos préstamos a las industrias privadas— son una manera de traspasar la investigación del sector público al privado. Y, en el caso de la I+D militar, han acumulado, desde su inicio hace trece años, una cuantía de deuda inmensa, 14.205 M €, que hasta ahora no se han devuelto, a pesar de que los créditos eran a cero interés.

Es evidente que respecto a la I+D, el Gobierno español ha antepuesto el interés particular por encima del

interés general de los ciudadanos y ciudadanas del Estado. Traspasar recursos públicos del gasto militar industrial al sector civil productivo y hacer más aportaciones a la I+D de los centros públicos sería un paso acertado en el camino para salir de la crisis.

Es evidente que el Estado debe reequilibrar sus cuentas pero en absoluto como ha anunciado que lo va a hacer.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, con el objetivo de colaborar en la reducción del gasto del Estado a:

1. Detener de inmediato la compra de aviones de combate EF-2000 (Eurofighter), entre los años 2010 a 2024; la de los helicópteros de combate Tigre, entre los años 2010 a 2014; la de los aviones de transporte A400M, entre los años 2010 a 2020; y la de los blindados Leopardo 2E, entre los años 2010 a 2017; como primer paso hacia una reconsideración global de todas las compras de armamento militar.

2. Congelar del incremento del número de efectivos de las Fuerzas Armadas de España y presentación de un plan de reducción de efectivos militares.

3. Presentar ante esta Cámara, en el plazo de un mes, un plan para retirar las tropas españolas de Afganistán.

4. Paralizar de inmediato la ejecución de las partidas de I+D militar previstas para este año y trasladar, en el marco del próximo proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, el 50% de los recursos destinados a I+D militar a I+D civil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/001747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los diputados don Francisco Jorquera Caselas y doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa al proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico en el río Eo a la altura de Ribeira de Piquín (Lugo), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los vecinos de ambos márgenes del Eo, tanto gallegos como asturianos, se oponen rotundamente a la construcción de una central hidroeléctrica en el tramo del río Eo a la altura del municipio lucense de Ribeira de Piquín. El proyecto ha suscitado el rechazo tanto de organizaciones ecologistas, como de pescadores, de gobiernos municipales y vecinos de la zona afectada.

No debe olvidarse que estamos hablando de una zona protegida, nos referimos a la Reserva de la Biosfera Oscos-Eo-Terras de Burón y el occidente astur. Se trata, pues, de un espacio con una enorme riqueza natural, paisajística y medioambiental que debe ser preservado y protegido.

Se han presentado numerosas alegaciones a este proyecto, tanto de organizaciones ecologistas, como de formaciones políticas, de gobiernos locales y de colectivos de pescadores. Nuestra formación política, el BNG, también ha presentado una serie de alegaciones al conocer el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico del pasado 17 de abril, por el que se somete a información pública conjunta el proyecto y estudio de impacto ambiental para la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Eo.

Entre las numerosas razones que se alegan para rechazar un proyecto que tendría graves consecuencias en el entorno, figuran razones de índole económica, el impacto sobre el patrimonio natural, y un claro cuestionamiento de su utilidad pública, de la concesión, ya caducada, así como otros motivos referidos a la tramitación de dicho proyecto.

De seguir adelante tal aprovechamiento hidroeléctrico, afectaría gravemente a una parte importante de las propiedades y los recursos económicos, sociales y naturales de la zona. Repercutiría en el futuro de las dos principales áreas recreativas que tiene el ayuntamiento, la de Chao de Pousadoiro y la de A Retorta.

Además, el proyecto se asentaría en una zona LIC (Lugar de Interés Comunitario). La detracción de 10.0601 l/s de agua para la central hidroeléctrica conllevaría una alteración total del régimen hidroeléctrico del río. La pesca fluvial sería otra de las víctimas de este proyecto, precisamente por la detracción de agua que tendría un gran impacto sobre la riqueza piscícola del río. Hay que tener presente que es uno de los ríos más importantes para la pesca de salmón.

A la hora de realizar el estudio de impacto ambiental, el Gobierno también debe tener muy presente que la red hidrográfica de Galicia (Miño, Sil, Limia, Ulla, Lerez o el Eo) está sometida a una elevada explotación de sus recursos hídricos por la abundancia de embalses, saltos y centrales hidroeléctricas. Galicia es una de las principales productoras de energía eléctrica sin que se haya visto compensada por ello.

Otra de las cuestiones que se deben tener en cuenta es que este proyecto de «Rehabilitación de la concesión de 9.9940 l/s de agua del río Eo. T. M. Ribeira de Piquín

(Lugo)», procede de una concesión del año 1922 a favor de José Otero Pereiro. En su momento se iniciaron las obras pero no se llevaron a término. Dicha concesión fue otorgada de conformidad con la Ley de aguas, vigente por aquel entonces, y por un plazo de 99 años, pero condicionada a cumplir con su explotación en los términos autorizados y en el plazo de ejecución propuesto que no podía exceder de siete años.

Es evidente que se trata de una concesión ya caducada puesto que las leyes son muy distintas. Por tanto, consideramos que no existe ninguna justificación para no declarar la caducidad de esta concesión.

Otro de los argumentos de peso para negar la existencia de este proyecto, afecta a los plazos administrativos para la exposición pública del Estudio de Impacto Ambiental. Según las leyes vigentes, el plazo de exposición pública «tendrá una duración no inferior a 30 días». Sin embargo, y a pesar de esta disposición del Real Decreto 1/2008, el anuncio por el que se somete a información pública este proyecto anuncia un plazo de un mes.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico es la que tiene que resolver las alegaciones presentadas contra el proyecto de central hidroeléctrica en el Eo. Dado lo expuesto, es de esperar que se formule una Declaración de Impacto Ambiental negativa.

Proposición no de Ley

«Es por ello que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar con el expediente de extinción de la concesión del proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico en el Eo a la altura de Ribeira de Piquín (Lugo) que fue iniciado en noviembre de 2004. Por consiguiente:

- Declarar la caducidad de dicha concesión.
- Emitir la Declaración de Impacto Ambiental negativa debido al grave impacto medioambiental, social y económico en un espacio que forma parte de la Red Natura 2000 y está declarado Reserva de la Biosfera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2010.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Ciencia e Innovación

161/001748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentaria Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, me dirijo a esa Mesa para presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo reglamentario del régimen legal de los investigadores extranjeros, para su debate en la Comisión de Ciencia e Innovación.

Exposición de motivos

La Directiva 2005/71/CE del Consejo, de 12 de octubre de 2005, relativa a un procedimiento específico de admisión de los nacionales de terceros países a efectos de investigación científica (DOUE de 3 de noviembre de 2005), más conocida como la Directiva relativa a la VISA Científica, fue incorporada a nuestro ordenamiento jurídico mediante Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, concretamente mediante su artículo 38 bis.

Este artículo regula un régimen especial de los investigadores en cuanto a la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena. No obstante, esta norma no basta para garantizar la aplicación de la directiva en cuestión, ya que ha de desarrollarse mediante reglamento, de acuerdo con los apartados 2 y 3 de dicho artículo.

Así el apartado 2 establece que «Las entidades dedicadas a la investigación, públicas o privadas, que cumplan las condiciones previstas reglamentariamente, podrán ser autorizadas por el Estado o por las Comunidades Autónomas, según corresponda, como organismos de investigación para acoger a investigadores extranjeros ...».

Y el apartado 3 que «Reglamentariamente se determinarán los requisitos para la firma del convenio de acogida entre el investigador y el organismo de investigación y las condiciones del proyecto de investigación».

Los efectos positivos del desarrollo mediante reglamento del artículo 38 bis de la LO 4/2000 serían entre otros, los siguientes:

— Reforzamiento del Espacio Europeo de Investigación (EEI).

— Facilitar al sector público y privado el acceso a recursos humanos de investigación más adecuados. En el caso del sector privado, con el fin de conseguir una mayor participación privada en el esfuerzo conjunto, de inversión en investigación.

— Que los investigadores tengan la información más completa y actualizada posible sobre los organismos de investigación autorizados con los que podrán firmar un convenio de acogida, así como sobre las condiciones y procedimientos existentes en cuanto a la entrada y residencia en territorio español para efectuar sus investigaciones.

— Favorecer la movilidad de los nacionales de terceros países a efectos de investigación científica, que

constituye un medio de desarrollar y valorizar los contactos y las redes de investigación entre socios y asentar el papel del EEI.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dinamizar los trabajos para el desarrollo reglamentario del artículo 38 bis, dentro del marco general del futuro Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social que dará respuesta global y coordinada a la realidad migratoria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2010.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

181/002856

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Guerra Guerra

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno ante la falta de vigilancia en las Islas Canarias, al estar reparándose

todas las patrulleras de la Guardia Civil que vigilaban la parte oriental del archipiélago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/002861

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Salvador de la Encina Ortega

Texto:

¿Qué previsiones tiene la Agencia Tributaria y más concretamente la Dirección General de Aduanas respecto a las instalaciones del recinto aduanero de La Línea de la Concepción (Cádiz) con Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2010.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/002862

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Salvador de la Encina Ortega

Texto:

¿Qué previsiones tiene la Dirección General de Política Energética y Minas respecto a la solicitud de permiso de investigación para posibilitar la extracción de hidrocarburos en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2010.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/002864

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Higinio Almagro Castro

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Medio Ambiente de las iniciativas dirigidas a conseguir la igualdad de las mujeres en el ámbito rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Higinio Almagro Castro**, Diputado.

181/002865

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Higinio Almagro Castro

Texto:

¿Cuáles son las actuaciones que contempla el Convenio firmado por el Ministerio de Medio Ambiente y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de desarrollo rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Higinio Almagro Castro**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/002855

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Fátima Báñez García

Texto:

¿Qué medidas adoptó el Gobierno para atender la solicitud de la Asociación de Estudios Iberoamericanos

y Colombinos Rábida para proponer en la reunión de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina, en Madrid de 18 de mayo de 2010, a los lugares de la provincia de Huelva relacionados con el Descubrimiento de América como sede de la siguiente Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea y de América Latina y lugar de reuniones de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2010.—**Fátima Báñez García**, Diputada.

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

181/002859

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputada doña María Virtudes Cediél Martínez

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impulsar los medicamentos genéricos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2010.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

181/002860

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputada doña Vicenta Tortosa Urrea

Texto:

¿Cuál es la evaluación de la última convocatoria MIR y qué cambios prevé introducir el Gobierno en la próxima convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2010.—**Vicenta Tortosa Urrea**, Diputada.

181/002863

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Higinio Almagro Castro

Texto:

¿Qué acciones tiene previsto realizar el Ministerio de Sanidad y Política Social con motivo de la conmemoración del año 2011 como «Año Europeo del Voluntariado»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Higinio Almagro Castro**, Diputado.

181/002878

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Mario Mingo Zapatero

Texto:

¿Considera la Sra. Ministra preocupantes los datos que revelan un aumento significativo de en torno al 300%, de las ventas de píldoras postcoitales desde que se autorizó la dispensación de este medicamento sin necesidad de prescripción médica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Mario Mingo Zapatero**, Diputado.

181/002879

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Mario Mingo Zapatero

Texto:

¿Puede explicar la Sra. Ministra qué datos tiene el Gobierno sobre los efectos adversos que puede provo-

car el reiterado consumo de la píldora postcoital sobre las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Mario Mingo Zapatero**, Diputado.

181/002880

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Mario Mingo Zapatero

Texto:

¿Qué información obvió su Ministerio cuando afirmó, en mayo de 2009, que la autorización de la dispensación de la píldora postcoital sin receta no significaría un aumento significativo de las ventas de este producto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Mario Mingo Zapatero**, Diputado.

Comisión de Ciencia e Innovación

181/002866

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de los resultados obtenidos por el proyecto CENIT NANO FARMA y su influencia en el conjunto de la investigación biomédica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002867

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

Sabiendo la importancia de la difusión de la cultura científica y de la intención de incentivar la participación de los ciudadanos en la integración social del conocimiento científico:

¿Cuál es el balance de la puesta en marcha de la Red de unidades de Comunicación de la Ciencia y de la Innovación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002868

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

¿Cuáles son los principales resultados que se derivan del programa NET-HERITAGE, dentro de la red del Espacio Europeo de Investigación en conservación del Patrimonio Cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002869

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

¿Cómo valora el Ministerio el papel de las PYMES en la aprobación de los 168 proyectos de I+D y ayudas NEOTEC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002870

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

Las iniciativas tecnológicas conjuntas suponen una apuesta colectiva en áreas relevantes para la I+D a nivel industrial.

¿Cuáles son los proyectos más destacados y con mejores resultados en cada área?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002871

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

¿Cuál es la valoración que hace el Ministerio de la aplicación del programa Estancias Científicas de Verano (ESCIVE) para el fomento de las vocaciones científicas en los jóvenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002872

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

¿Cuáles son las principales líneas de investigación en el área agroalimentaria, según los proyectos aprobados por el CDTI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002873

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

¿Cuáles son los resultados de las primeras misiones internacionales del CDTI en el marco de la cooperación internacional tecnológica internacional de la Estrategia Estatal de Innovación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002874

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

El convenio de colaboración firmado por el CDTI y el ISDEFE tienen como objetivo impulsar el desarrollo tecnológico de las industrias españolas en los sectores aeroespaciales y de defensa y seguridad

¿Cuáles son las principales líneas de investigación y trabajo puestas en marcha para alcanzar los citados objetivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002875

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

¿Cuáles son los resultados más significativos de las campañas del Instituto Nacional de Oceanografía dentro de la línea de investigación INDEMARES para analizar los fondos marinos espaldes como potenciales espacios de la Red Natura 2000 Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002876

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

Dentro de los programas de cooperación tecnológica, concretamente los programas bilaterales con EEUU, el MARS SCIENCE LABORATORY y PRISMA con Francia, ¿Cuál es su aportación y su importancia en el campo de investigación espacial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

181/002877

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero

Texto:

¿Qué representa para la industria y la investigación española, el lanzamiento del satélite SMOS en una misión de la Agencia Espacial Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2010.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**